

Señor Presidente: Si del luminoso informe que acabamos de escuchar resulta claramente que el estado general de la República es bueno, ya que no completamente satisfactorio, sin que basten á empeorarlo las dificultades transitorias con que hoy se lucha y que ni tienden á aumentar ni resisten á los esfuerzos que se hacen para dominarlas, el Poder Legislativo, lejos de creerse autorizado á abandonarse en una punible indolencia, juzga, por el contrario, que es el actual uno de los momentos en que más puede trabajar por el bien público, y se propone, aceptando para ello la cooperación franca y leal que el Ejecutivo le brinda, no economizar esfuerzo alguno encaminado á la consolidación del orden y á la realización del progreso.

~~~~~

**El General González, al inaugurar el 11º Congreso el último período de sus sesiones, el 1º de Abril de 1884.**

SEÑORES DIPUTADOS:

SEÑORES SENADORES:

Sucesos de grande importancia y relacionados con casi todos los ramos del Gobierno, se han realizado durante el receso de las Cámaras que ayer tuvo término.

Al trazaros en este informe, según nuestras prácticas constitucionales, el cuadro de la situación que guarda el país, es mi anhelo principal ponerlos en aptitud de fijar vuestra ilustrada atención en aquellos puntos que con más interés la reclamen.

Nuestras relaciones con las Potencias extranjeras continúan revistiendo el mismo carácter de cordialidad que en Septiembre último.

Las Comisiones internacionales nombradas con el fin de reponer los monumentos en nuestra línea fronteriza del Norte y trazar la que ha de servirnos de límites con Guatemala, avanzan en sus trabajos y es probable que los terminen en los plazos estipulados en los tratados respectivos.

El tratado entre México y los Estados Unidos de América, que está llamado á influir poderosamente en el comercio recíproco de los dos países, fué definitivamente aprobado por el Senado de esa República el 11 de Marzo último. Habiendo fenecido desde Enero del corriente año el plazo convenido para el canje de sus ratificaciones, se estipuló una corta prórroga para aquel efecto, la cual expirará en 20 de Mayo próximo. Oportunamente someterá la Secretaría respectiva á la aprobación de la Cámara de Senadores aquel importante pacto internacional.

Guatemala, el Salvador y Honduras han acreditado recientemente en nuestra República un nuevo Representante diplomático, del mismo rango que su antecesor.

Las negociaciones iniciadas para el restablecimiento de relaciones entre México y la Gran Bretaña, continúan, si bien con aquella mesura y el reposo que ambos Gobiernos han creído oportuno imprimirles.

En 30 de Junio próximo terminará la prórroga convenida para la subsistencia del tratado de comercio ajustado con Italia en 1870; pero quizá antes de esa fecha se habrá concluído uno nuevo, pues al efecto se siguen con empeño las negociaciones respectivas.

Nuestra Legación cerca del Rey de España va á ser próximamente acreditada también cerca del Soberano de Portugal, con la mira de fomentar la buena amistad con los dos países; pero conservará su residencia habitual en España, con la que nos ligan las mejores relaciones de amistad y comercio.

En el interior, la tranquilidad y seguridad públicas se han conservado inalterables, sin que ningún acontecimiento digno de especial mención haya venido á interrumpirlas.

Las relaciones con los Estados continúan en la mejor armonía.

La salubridad pública no es, por desgracia, tan completa, como fuera de desearse, pues en algunos puntos del territorio nacional se han presentado casos de enfermedades que tienden á tomar el carácter epidémico. Sin embargo, las medidas dictadas por el Gobierno Federal, de acuerdo con los de los Estados, y oyendo previamente el parecer del Consejo Superior de Salubridad, hacen esperar que no se propagarán esas enfermedades y que se evitará en lo posible su reaparición.

El Congreso Nacional de Higiene, reunido el 16 de Septiembre del año próximo pasado, ha terminado ya sus importantes trabajos, que pronto pasarán al estudio de la Secretaría respectiva, la cual, sin perjuicio de adoptarse por el Ejecutivo los puntos consultados en cuanto sea conveniente y esté en sus facultades, someterá al Congreso en su oportunidad una iniciativa, cuyo objeto es que, en lo posible, se definan ciertas bases generales en relación con la salubridad común y se expida un Código Sanitario, que es acaso en la actualidad una de las mayores necesidades.

Expedido el Código Postal y su reglamento, en virtud de la facultad otorgada al Ejecutivo, comenzaron á regir desde 1º de Enero del corriente año.

En consonancia con sus disposiciones, se han celebrado contratos para proveer al servicio de correos de los útiles indispensables; y, aunque la falta de ellos, por ahora, uniéndose á las dificultades consiguientes á toda innovación, ha impedido que los nuevos arreglos surtan por completo los benéficos resultados que de ellos se esperan, ya desde hoy puede afirmarse que, conforme á lo que se había previsto, la actual organización es mucho más ventajosa que la anterior para los intereses del comercio y de todo el público, y que, no obstante una considerable rebaja en los portes, el aumento habido en la correspondencia causará pronto una compensación que, cuando menos, permitirá se nivelen los ingresos con los egresos.

Utilizándose la vía del Ferrocarril Central para la remisión de la correspondencia dirigida á los Estados Unidos y aun á Europa, es posible remitir diariamente correspondencia para el exterior, y recibirla también diariamente de casi todas las naciones del Globo; lo que, unido á la rapidez del transporte, tiene que producir grandes beneficios é influir poderosamente en el desarrollo del comercio y, en general, de la riqueza pública.

Por lo que hace al ramo de Justicia, debo informaros que, en virtud de la concesión concedida al Ejecutivo en 14 de Diciembre de 1883, para reformar los Códigos, se ha publicado, reformado ya, el Código Civil del Distrito Federal y Territorio de la Baja California, y están muy adelantados los trabajos relativos á la reforma del Código de Procedimientos Civiles, que se expedirá próximamente.

Contrayéndome al de Instrucción pública, se ha expedido ya el reglamento interior para las escuelas primarias de niños y niñas, formado mediante el estudio de las dificultades que han surgido en dichas escuelas en el período de varios años de ejercicio, y con el concurso de la experiencia adquirida por los profesores mismos.

La Biblioteca Nacional se abrirá al público el día de mañana. (51)

Próximamente deberá inaugurarse un nuevo establecimiento de instrucción primaria para niños, pues la crecida concurrencia de alumnos que ha habido en algún establecimiento de ese género desde los primeros días de Enero, ha hecho indispensable esa pequeña mejora en un ramo de la administración pública que merece preferentemente la atención del Gobierno.

Los ramos que dependen de la Secretaría de Fomento han seguido en un constante desarrollo, que el Congreso podrá apreciar en la breve reseña que de ellos voy á trazarle.

Los ferrocarriles han tenido tan notables progresos, que me cabe la satisfacción de anunciar la terminación, el 8 de Marzo último, de la línea al Norte del Ferrocarril Central y su apertura al tráfico mañana mismo. Esta gran línea de mil novecientos setenta kilómetros de longitud, ha sido construída en poco más de tres años, y al ligarse en Paso del Norte con los ferrocarriles de los Estados Unidos, pone en rápida comunicación á la República con toda la parte septentrional del Continente, y por su intermedio con Europa. La misma Compañía que ha consumado tan notable obra, ha realizado también grandes adelantos en las líneas que van al Atlántico y al Pacífico, y que formarán una vía de comunicación interoceánica.

Las demás empresas de ferrocarriles continúan todas con más ó menos actividad sus trabajos, siéndome grato consignar que el número total de kilómetros de vías férreas concluídas en toda la República, ascienden á cinco mil seiscientos cuarenta y cinco, sin contar las vías urbanas.

Varias líneas telegráficas importantes han quedado terminadas. Las más de ellas tienen por objeto ligar las fronteras y las costas con las capitales y las poblaciones del centro de la República. Durante el último receso de las Cámaras se han construído mil setecientos diez kilómetros de líneas telegráficas, ascendiendo la extensión total de las que forman la red de la Federación, á diez y nueve mil ochocientos ochenta kilómetros. Agregadas las líneas de los Estados, de particulares y de ferrocarriles, hacen un total de treinta y un mil cien kilómetros.

Con el fin de crear nuevas vías de comunicación y de proporcionar nuevos mercados á nuestros productos, se ha celebrado un contrato para el establecimiento de una línea de vapores al Asia, en relación con otras líneas de la misma empresa, que harán el servicio de la costa del Pacífico, extendiendo sus viajes hasta los Estados Unidos y Centro América. Las condiciones con que se ha celebrado el contrato y la importancia que va á tener esa línea, ya influyendo en el desarrollo de los elementos de los Estados del Pacífico, ya proporcionando alimento á las vías férreas que han de terminar en los puertos de nuestra Costa Occidental, permiten esperar que el arreglo ha de llevarse á efecto, contribuyendo poderosamente al aumento de los productos de las aduanas del Pacífico y al bien general de la Nación.

Diversos contratos se han celebrado por la Secretaría de Fomento, con el fin de obtener terrenos baldíos deslindados y descritos que ofrecer á los inmigrantes extranjeros, conteniendo algunos de ellos ciertas bases para la introducción de colonos y su establecimiento en la República, á cargo de compañías ó empresas particulares. El Ejecutivo abriga la esperanza de que, una vez deslindados los terrenos de propiedad nacional y con la facilidad de comunicaciones por mar y tierra que hoy presenta México, la colonización adelantará notablemente y se lograrán los fines deseados de aumento de población y de producción.

A fines del año anterior se recibió una invitación del Gobierno de los Estados Unidos para que México concurra con sus productos á la Exposición Universal que, con motivo del centenario de la primera remisión á Europa de algodón americano, debe celebrarse en Nueva Orleans en Diciembre del presente año. El Ejecutivo creyó conveniente aceptar dicha invitación, tanto por corresponder á las atenciones de que ha sido México objeto con este motivo, cuanto porque es fácil de comprender la conveniencia de que no sólo la nación vecina, sino los muchos expositores y visitantes que han de concurrir á ella de todas partes del mundo, vean los poco conocidos y variados productos del extenso territorio de la República. Como consecuencia de esa aceptación, el Ejecutivo ha dictado medidas para que México concurra dignamente á la Exposición, nombrando, al efecto, un Comisionado General que organice y dirija la participación que la República ha de tomar en el Certamen, y otros Comisionados auxiliares. Ha excitado también á los Gobiernos de los Estados para que procuren que sus productos preparen oportunamente los objetos que se propusieren enviar á la Exposición. Para subvenir á los gastos del concurso, el Ejecutivo dirigirá la correspondiente iniciativa al Congreso.

Recomiendo al Congreso las iniciativas que le ha dirigido la Secretaría correspondiente sobre patentes de invención, sobre conservación y explotación de metales, y sobre ríos navegables y flotables, por ser todas ellas de notorio interés en las circunstancias de desarrollo y progreso en que se encuentra la República.

Refiriéndome al importante ramo de Hacienda, tengo la honra de informar al Congreso, que si bien no han desaparecido las dificultades sobrevenidas en los últimos meses del año anterior, van disminuyendo gradualmente en gravedad y trascendencia, dominadas, tanto por la vitalidad del país, más poderosa y robusta á medida que se consuman las grandes empresas materiales, cuanto por los esfuerzos hechos por el Ejecutivo en cumplimiento de sus deberes, para restablecer en los ingresos y gastos públicos el equilibrio perturbado transitoriamente por una de esas crisis tan frecuentes en los países que atraviesan un período de transición.

Conocidas como son de los señores Diputados y Senadores las causas de las dificultades á que se refiere el Ejecutivo, parece innecesario enumerarlas, aunque sí exigen especial mención las que se relacionan con los gastos de la Secretaría de Fomento y la circulación de la moneda de níquel.

En cuanto á los primeros, no podía el Ejecutivo, sin hacerse acreedor á justa censura y sin faltar á obligaciones ya contraídas, desatender los pagos destinados al impulso de empresas altamente benéficas para la República, en cuyas condiciones sociales y económicas han operado una transformación que hace apenas siete años habría parecido irrealizable. Ciertamente es que para fomentar estas empresas y para cumplir con aquellas obligaciones, ha sido preciso resignarse á sacrificios pecuniarios de alguna importancia; pero el Ejecutivo habría creído renunciar á sus deberes si hubiera retrocedido ante dificultades pasajeras, cuando afrontándolas con decisión, procuraba al país beneficios inestimables y definitivos en un porvenir relativamente próximo que, por fortuna, están ya realizándose.

La circulación de la moneda de níquel dió margen, por causas independientes de la voluntad del Ejecutivo, á trastornos económicos que redundaban contra las clases menesterosas y perjudicaban el servicio público, perturbando la relación entre las erogaciones y los ingresos, por la grande aglomeración de aquella moneda en las principales oficinas recaudadoras de la Federación.